

PARTE SIN ABOGADO O ABOGADO: NÚMERO DEL COLEGIO DE ABOGADOS: NOMBRE: NOMBRE DE LA FIRMA: DIRECCIÓN (calle y número): CIUDAD: ESTADO: CÓDIGO POSTAL: TELÉFONO: FAX: EMAIL: ABOGADO DE (nombre):	PARA USO EXCLUSIVO DE LA CORTE <h1 style="margin:0;">Solo para información</h1> <h1 style="margin:0;">No entregue a la corte</h1>
CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE DIRECCIÓN (calle y número): DIRECCIÓN POSTAL: CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: NOMBRE DE SUCURSAL:	
TUTELA DE (nombre):	
CARTAS DE TUTELA <input type="checkbox"/> De la persona <input type="checkbox"/> Del patrimonio	NÚMERO DE CASO: No entregue a la corte

CARTAS

1. (Nombre): _____ es nombrado tutor de la persona del patrimonio de (nombre): _____
2. El nombramiento de (nombre): _____ como tutor de la persona de (nombre): _____ se extenderá después de los 18 años del pupilo a partir de (fecha): _____
3. Se han otorgado otros poderes y se han impuesto las siguientes condiciones:
 - a. Los poderes que tienen que ejercerse de manera independiente conforme a la sección 2590 del Código Testamentario se especifican en el Adjunto 3a (especifique los poderes, las restricciones, condiciones, y limitaciones).
 - b. Las condiciones relacionadas con el cuidado y custodia de la propiedad conforme a la sección 2402 del Código Testamentario se especifican en el Adjunto 3b.
 - c. Las condiciones relacionadas con el cuidado, el trato, la educación y el bienestar del pupilo conforme a la sección 2358 del Código Testamentario se especifican en el Adjunto 3c.
 - d. Otros poderes otorgados o condiciones impuestas se especifican en el Adjunto 3d se especifican a continuación.
4. El tutor no está autorizado a tomar posesión del dinero o de ninguna otra propiedad sin una orden específica de la corte.
5. La tutela de la persona se termina por operación de ley el (fecha): _____
6. Número de páginas adjuntas: _____

TESTIGO, secretario de la corte, con el sello de la corte adjunto.

(SELLO)

Fecha: _____

Secretario, por _____, Asistente

TUTELA DE (nombre):	NÚMERO DE CASO: No entregue a la corte
------------------------	--

NOTIFICACIÓN A LAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES FINANCIERAS

(Código Testamentario, secciones 2890-2893)

Cuando estas *Cartas de Tutela* (Cartas) se le entregan a usted como empleado u otro representante de una *institución* o *entidad financiera* (descrita a continuación) para que el tutor del patrimonio (1) tome posesión o control de un activo del menor nombrado anteriormente que esté a cargo de su institución (incluyendo el cambio de título, retirar la totalidad o una parte del activo, o transferir la totalidad o una parte del activo) o (2) abra o cambie el nombre de una cuenta o caja de seguridad en su entidad financiera para reflejar la tutela, debe completar el formulario GC-050 del Consejo Judicial (para instituciones) o el formulario GC-051 (para entidades financieras). Un funcionario autorizado por su institución o entidad financiera debe fechar y firmar el formulario, y usted debe presentar el formulario completado ante la corte.

No hay cuotas por presentar el formulario. Puede efectuar la entrega en persona del formulario o enviarlo por correo a la corte para su presentación a la dirección indicada para la corte en la página 1 de estas Cartas.

El tutor debe entregarle una copia en blanco del formulario correspondiente junto con estas Cartas, pero es responsabilidad de su institución o entidad financiera completar el formulario correcto, hacer que un funcionario autorizado lo firme y presentar el formulario completado ante la corte. Si el formulario correcto no se entrega con estas Cartas o no está disponible por cualquier otra razón, se pueden obtener copias en blanco de los formularios en la corte. También se puede acceder a los formularios desde el sitio web público del poder judicial sin costo. La dirección de Internet (URL) es www.courts.ca.gov/forms.htm. Seleccione el grupo de formularios *Tribunal testamentario–Tutelas de menores y adultos* y desplácese hacia abajo, hasta el formulario GC-050 para instituciones o el formulario GC-051 para entidades financieras. Los formularios pueden imprimirse en blanco y llenarse a máquina (formulario no rellenable) o pueden llenarse en línea e imprimirse listos para firmarse y presentarse (formulario rellenable).

Una *institución*, según la sección 2890(c) del Código Testamentario de California, es una compañía de seguros, un corredor de seguros, un agente de seguros, una compañía de inversiones, un banco de inversiones, un corredor o agente de valores, un asesor de inversiones, un planificador financiero, un asesor financiero o cualquier otra persona que tome, retenga o controle un activo sujeto a una tutela que no sea una entidad financiera. Las instituciones deben presentar una *Aviso de toma de posesión o control de un bien del menor o del pupilo adulto* (formulario GC-050) para un bien del menor o del pupilo adulto que esté a cargo de la institución. Se puede presentar un solo formulario para todos los activos a cargo de la institución.

Una *entidad financiera*, según la sección 2892(b) del Código Testamentario de California, es un banco, fideicomiso (incluyendo una cuenta de fideicomiso, pero excluyendo otros acuerdos fiduciarios descritos en la sección 82(b) del Código Testamentario), una asociación de ahorros y préstamos, una caja de ahorros, un banco industrial o una cooperativa de crédito. Las entidades financieras deben presentar un *Aviso de apertura o modificación de una cuenta o caja de seguridad de tutela* (formulario GC-051) para una cuenta o una caja de seguridad a cargo de la entidad financiera. Se puede presentar un solo formulario para todas las cuentas o cajas de seguridad afectadas a cargo de la entidad financiera.

CARTAS DE TUTELA

AFIRMACIÓN

Afirmo solemnemente que ejerceré, conforme a la ley, los deberes de tutor.

Firmado el (*fecha*): _____, en (*lugar*): _____

No entregue a la corte

(ESCRIBA SU NOMBRE A MÁQUINA O EN LETRA DE MOLDE)

(FIRMA DE LA PERSONA NOMBRADA)

CERTIFICACIÓN

Certifico que este documento, incluidos los adjuntos, es una copia fiel del original archivado en mi oficina y que las Cartas emitidas a la persona designada arriba no han sido revocadas, anuladas ni desestimadas y siguen siendo plenamente vigentes.

(SELLO)

Fecha:

Secretario, por _____, Asistente